

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN JUDICIAL
RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Planificar, coordinar y supervisar las políticas, estrategias y metas de actuación contencioso judicial y administrativa del Organismo; así como entender en la elaboración de los planes, normas y procedimientos relativos a la gestión judicial del Organismo en dichas materias.

Planificar, coordinar y supervisar las investigaciones y/o denuncias que en materia penal tributaria, previsional y/o aduanera tengan a cargo las dependencias de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Proponer la unificación de criterios aplicables a las acciones procesales en las cuales el Organismo sea parte.

Intervenir en la supervisión y/o representación de la AFIP en procesos de especial relevancia institucional vinculados a delitos federales, exceptuando los penales tributarios, aduaneros y/o relacionados a los recursos de la seguridad social y/o conexos a ellos.

ACCIONES

1. Planificar la estrategia procesal y técnico-jurídica de las acciones en las cuales el Organismo sea parte, en el ámbito jurisdiccional administrativo y judicial, respecto de los temas de relevancia institucional.
2. Ejercer la supervisión y coordinación de las acciones de investigación, denuncias y/o querellas en las que intervengan las áreas dependientes de la Administración Federal, en atención a su gravedad, impacto socio-económico y/o especial relevancia penal.
3. Entender en la supervisión y/o representación del Fisco Nacional en procesos de especial relevancia institucional vinculados a delitos federales que pudieran afectar la recaudación de tributos en materia de su competencia.
4. Intervenir en la selección de casos que revelen interés en materia penal tributaria, previsional y/o aduanera, coordinando las acciones necesarias para el desarrollo de la investigación y formulación de la denuncia correspondiente.
5. Participar en los requerimientos efectuados por el Poder Judicial de la Nación y el Ministerio Público Fiscal, en el ámbito de su competencia.
6. Impulsar propuestas de reformas legislativas en las materias de su competencia.
7. Aprobar las propuestas relativas a la estrategia procesal aplicable en las materias de su competencia.
8. Entender en la elaboración y propuesta de modificaciones normativas, procedimentales y operativas conducentes a optimizar la ejecución, control y seguimiento de la gestión de las acciones judiciales del Organismo.
9. Conformar los planes de control a desarrollarse en las dependencias del Organismo y/o en los tribunales competentes.

10. Recepcionar, registrar y despachar la documentación que ingrese a la Dirección, realizar el adecuado suministro, mantenimiento y conservación de los bienes patrimoniales asignados, ejecutar las distintas tareas administrativas, atender los asuntos inherentes a los recursos humanos de la misma y administrar y comunicar al área pertinente los movimientos de los fondos de la Caja Chica asignada a la Dirección.